

RESERVADO

OF. RES. N° 213 /

ANT.: Telex Sec. N°4

de 12.1.87.

MAT.: Remite documentos.

SANTIAGO, 21 DIC 1987

DE.: ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A .: SR. SECRETARIA ABOGADO GOBERNACION PROVINCIAL DE CONCEPCION.

Cúpleme remitirle un escrito, mediante el cual, en calidad que invisto, me hago parte y lo designo delegado en un proceso seguido por infracción a la Ley N° 18.314, sobre Conductas Terroristas, ante el Juzgado del Crimen de "Tomé".

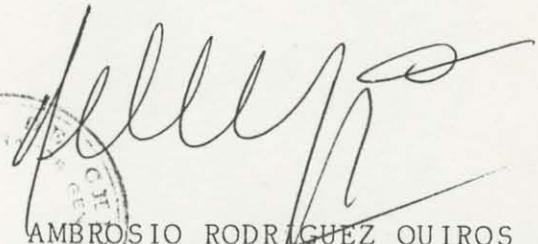
Para una mejor comprensión, se adjunta Parte N°504 de la Primera Comisaría de Carabineros "Tomé", por medio del cual se dió cuenta del hecho ante el mencionado Tribunal.

Atendido lo expuesto en el mencionado Parte, estimándose que el hecho de que da cuenta configura el delito de transporte de explosivos, conducta sancionada en el art. 10° de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, correspondiéndole su conocimiento a la Justicia Militar, es que con posterioridad a la presentación del escrito que se adjunta, deberá promoverse una cuestión de competencia por declinatoria o por inhibitoria, según convenga, a objeto de que el Juzgado Militar continúe con la substanciación del proceso.

Lo anterior, salvo mejor parecer de Ud., de acuerdo a los antecedentes que pudiere recoger sobre el caso.

Finalmente, agradecería informar y remitir copia de todo lo actuado en el sentido indicado.

Saluda atentamente a Ud.,




AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General



CCC/mrg.

Distribución:

- Gobernación Provincial de Concepción
- Correlativo.